

Propuestas sanitarias específicas para barrios populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay cerca de 73.000 familias que habitan en 57 barrios populares.

En dichos barrios hay serias dificultades para llevar adelante el aislamiento social. En primer lugar por las condiciones habitacionales y de hacinamiento que sufren muchas familias, pero también debido a las mayores dificultades para resolver las necesidades financieras y de alimentación.

En estos barrios la vida es más difícil. Las cosas más sencillas se vuelven complejas. No hay cajeros automáticos y hay que caminar mucho para extraer dinero; comprar alimentos no es fácil porque los supermercados están “afuera” y lejos y los negocios de proximidad, actualmente, muchas veces están desabastecidos o no brindan la posibilidad de comprar con tarjeta de débito o ciudadanía porteña. El acceso al agua es problemático y muchas familias dependen de los comedores comunitarios para subsistir.

Por ello creemos indispensable abordar las particularidades del aislamiento en estos barrios, buscando soluciones concretas para los diferentes problemas que se presentan y adecuar las regulaciones generales a las particularidades de estas situaciones.

Tenemos el desafío de garantizar el aislamiento, cuidar a la población más vulnerable que vive en estos barrios con ideas, trabajo y herramientas organizativas. Estamos convencidos que, en la mayoría de los casos, la voluntad de la población es de cumplimiento del aislamiento pero en muchos casos se encuentran con dificultades materiales para hacerlo.

Hemos venidos planteando desde nuestro bloque diversas propuestas para garantizar asistencia alimentaria y sanitaria, protocolos específicos para la intervención de las fuerzas de seguridad en relación con la circulación de la población (por ejemplo, para trasladarse a comedores comunitarios), ordenamiento y limitaciones para que las ferias de alimentación no constituyan un foco de contagio e instalación de cajeros automáticos móviles y fijos.

Respecto de violencia de género, venimos planteando diferentes propuestas. En este sentido, resulta esencial garantizar campañas de información y una solución habitacional rápida y segura para las mujeres y disidencias que atraviesan situaciones de violencia durante el aislamiento.

También hemos hecho propuestas para la desinfección de los barrios populares, en especial de los lugares donde transita más cantidad de gente. Los alrededores de los comedores comunitarios y ámbitos como las ferias alimentarias requieren un especial cuidado.

Por otra parte, hemos acompañado un extenso listado para descacharreo y desinfección de dengue al Ministerio de Espacio Público. Este tema es de relevancia porque afecta a miles de porteños y porteñas en un momento donde el sistema de salud está enfrentando el covid-19.

Todos estos temas resultan de urgente y esencial tratamiento y proponemos la conformación de ámbitos de trabajo conjunto para buscar las mejores herramientas.

Por otra parte, queremos referirnos especialmente, por este medio, a una situación que nos preocupa particularmente: la respuesta, ante posibles casos positivos de COVID 19, está siendo deficiente por varios aspectos.

En primer lugar, el SAME, por procedimiento, no ingresa a los barrios sin custodia policial, lo que demora la atención al paciente. En muchos barrios, la distancia al CESAC dificulta la llegada de muchos vecinos, además de que esto representa un riesgo para el contagio dentro del barrio y de las unidades familiares.

Para los que pueden acercarse al CESAC, se le realiza el triage del mismo y al estar frente a síntomas febriles se lo aísla preventivamente hasta la derivación a una Unidad Febril de Urgencia (UFU). Muchos CESAC no cuentan con lugares para realizar este aislamiento, por lo que se está trabajando en el armado de gazeos que no cuentan con las condiciones requeridas ante un caso sospechoso, como condiciones de higiene y desinfección, sumado a la ventilación y calefacción necesaria de los mismos.

En los casos de contacto estrecho, como ocurrió en el barrio Padre Ricciardelli, no se cuenta con las condiciones de aislamiento necesarias. Hay dificultades en viviendas de familias de inquilinos con baño compartido o dificultades para brindar la protección social y alimentaria necesaria para la familia. A esto se suma la dificultosa convivencia entre vecinos y la tensión con las fuerzas de seguridad que tienen que garantizar el aislamiento de esta familia.

Por lo expuesto, consideramos sumamente importante tomar medidas sanitarias específicas para los barrios populares para controlar la cadena de contagios entendiendo a esto último como el objetivo principal de todo gobierno en el contexto actual de Pandemia.

Proponemos:

1. **Medidas de prevención, limpieza y desinfección en espacios comunes.**
2. **Dotar de Unidades móviles a cada CESAC para traslado de sospechosos de Covid- 19.**
3. **Protocolo específico para contactos estrechos con casos positivos de Covid-19**
4. **Creación de un Comité de Emergencia Sanitaria, Social y Económica de barrios populares.**

1. Medidas de prevención, limpieza y desinfección en espacios comunes

Para garantizar la prevención al contagio y propagación del virus es necesario que se acrecientan las medidas de prevención, higiene y desinfección en espacios comunes con alta circulación de gente.

Difundir el uso y garantizar la provisión de barbijos caseros o tapaboca en los espacios comunes del barrio.

Es necesario que Espacio Público garantice también la limpieza con hipoclorito de sodio en los comedores y sus inmediaciones y las ferias barriales o aquellos espacios con alta concentración de comercios. Por otro lado es necesario que se provean elementos de higiene (lavandina, alcohol en gel, jabón, etc.) para garantizar las acciones de prevención necesarias.

En lo que respecta a la recolección de residuos, se requiere garantizar a las cooperativas de limpieza los insumos necesarios poder realizar su tarea de forma segura.

En lo que respecta a la provisión de agua, es fundamental que en aquellas viviendas con problemas de acceso al agua se garantice el suministro de agua potable ya sea mediante camiones cisterna, la extensión provisoria de la red de agua o la provisión de bidones de agua potable.

2. Unidades móviles en cada CESAC

Se propone dotar de unidades móviles asignadas a los CESAC enumerados al final, que realicen el traslado de vecinos de los barrios a las “Unidades Fabriles de Urgencia” ubicadas en los hospitales. Estas Unidades representan una ampliación de la base operativa del SAME y tienen por finalidad reforzar el sistema de traslado de pacientes. Serán únicamente destinadas a casos posibles de COVID 19.

Las unidades serán gestionadas por las áreas programáticas en articulación directa con cada Cesac, para reforzar el sistema de atención primario de la salud. Cada Centro posee conocimiento del territorio y la población sobre la que brindarán

asistencia las unidades móviles de traslado. Es necesario que cuenten con el personal sanitario, el equipamiento y las medidas de bioseguridad necesarias para realizar estos traslados.

3. Protocolo específico para contactos estrechos

Según el Protocolo Sanitario de CABA entre los casos estrechos se encuentra:

- “Cualquier persona que haya permanecido a una distancia < 2 metros, (p. ej., convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hubiera utilizado las medidas de protección adecuadas.”

Establece en el punto 8) los siguientes Manejo de Contactos:

“El equipo a cargo de la investigación epidemiológica deberá identificar de forma sistemática a los contactos estrechos de los confirmados. Los mismos deberán permanecer bajo vigilancia activa durante 14 días a partir del último día de contacto con el caso confirmado. El equipo que realiza la investigación mantendrá comunicación telefónica en forma diaria. Ante la aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria, se considerará caso sospechoso y se procederá en consecuencia.”

En el caso de las villas y asentamientos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consideramos que el protocolo de actuación para con los contactos estrechos debe tener algunas particularidades que atiendan el contexto en el cual viven las personas que deben cumplir la cuarentena.

Para este protocolo proponemos analizar dos esferas; la esfera clínica, entendida como la evaluación de cada contacto estrecho para detectar cualquier síntoma y/o factor de riesgo que nos oriente a la necesidad de una internación y la esfera social para evaluar si las condiciones para realizar la cuarentena son o no las adecuadas, contemplando las condiciones habitacionales y las socio-económicas.

Evaluación clínica, social y económica de casos de contacto estrecho en barrios

Evaluación clínica

- Interrogatorio: tos, dificultad respiratorio, dolor de garganta, fiebre. Tiene otros síntomas?

Evaluación social:

En caso de contacto estrecho con un caso positivo, deberá evaluarse la siguiente situación:

A) Condiciones habitacionales:

1. Baño propio del núcleo familiar: SÍ / NO.
2. Ventilación adecuada de la vivienda: SÍ/NO. (capacidad de ventilar todos los espacios)
3. Disposición de agua con presión de manera permanente. SÍ/NO
4. Comparte habitación con más de dos miembros. SÍ/NO

Si alguno de estos puntos no se responde de manera afirmativa, se debe proceder con un “protocolo preventivo para casos sospechosos en barrios”, realizando el hisopado (en caso de ser posible) y aislamiento preventivo en establecimientos sin casos confirmados, pero con los cuidados necesarios de casos sospechosos. Es necesario que no tengan intercambio con otras familias de casos de contacto estrecho.

Si el resultado del test es positivo, se procederá con el protocolo de casos positivos, mientras que, si el resultado es negativo, puede volver a su vivienda, previa declaración jurada de desinfección del hogar con materiales que se le entregarán en este establecimiento.

Dichos establecimientos presentarán las condiciones de aislamiento entre núcleos familiares para prevenir la contaminación entre ellos. Tiene que poseer de unidades (habitaciones) individuales o colectivas con baño propio y capacidad de alimentación interna.

Las instancias de desinfección de los establecimientos presentarán las mismas condiciones de los establecimientos extrahospitalarios destinados para el aislamiento de casos positivos. El tratamiento de la ropa y bienes personales de las personas alojadas en los mismos, también obedecerá al protocolo de establecimientos extra hospitalarios.

Entre estos espacios de aislamiento extra hospitalarios se pueden incorporar hoteles, clubes de barrio, viviendas terminadas no adjudicadas y cualquier otro equipamiento de asociaciones civiles que se ponga a disposición siempre que cumplan con los protocolos correspondientes de tratamiento de COVID 19.

B) Condiciones Socio-Económicas:

1. Ingresos del hogar: posee ingresos para solventar 14 días sin tener que recurrir a actividades económicas: SÍ/NO

2. Relación laboral: En su trabajo le permiten ausentarse 14 días sin perder la estabilidad: SÍ/NO

Si algunas de estos puntos no se responde de manera afirmativa se deberá brindar asistencia por parte del Ministerio de Desarrollo Humano de la Ciudad para arbitrar las medidas necesarias para cumplimentar con el aislamiento.

4. Creación de un Comité de Emergencia Sanitaria, Social y Económica en barrios populares.

Los Comités Barriales tendrían por objeto articular las políticas públicas necesarias para fortalecer el acceso a la salud, en el marco de la emergencia sanitaria, posibilitando el cumplimiento del aislamiento social obligatorio, brindando herramientas e insumos y protegiendo integralmente a las economías familiares durante y luego de la emergencia. Estarían integrados por miembros del poder ejecutivo, legislativo, representantes de las comunas, representantes de manzanas o sectores del barrio, organizaciones de la sociedad civil con trabajo territorial, curas villeros y diversos organismos (Defensoría, Asesoría Tutelar, Ministerio Público).

Desde nuestro Bloque Legislativo entendemos que es nuestra responsabilidad trabajar para generar herramientas institucionales, políticas y sociales que permitan garantizar el aislamiento social que está permitiendo hacer frente, con eficiencia y resolución, a esta terrible pandemia. Esta es una situación de emergencia, transitada en democracia y con la política como principal instrumento y por ello proponemos, dialogamos y construimos soluciones con una única vocación: cuidar la salud de quienes habitan en nuestra Ciudad.

Quedamos a disposición y saludamos muy atentamente

Bloque Frente de Todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Anexo

Listado de CESACs en barrios populares.

Establecimiento	Dirección	Barrio	Comuna
Barracas 1 (CeSAC N° 1)	Av. Velez Sarsfield 1271	Barracas	4
Barracas 2 (CeSAC N° 8)	Osvaldo Cruz 3485	Barracas / Barrio 21-24	4
Barracas 3 (CeSAC N° 16)	Osvaldo Cruz 2055	Barracas	4
Barracas 4 (CeSAC N° 30)	Amancio Alcorta e Iguazú	Barracas	4
Barracas 6 (CeSAC N° 35)	Osvaldo Cruz y Zavaleta	Barracas / Zavaleta	4
Flores 1 (CeSAC N° 19)	Curapaligüe 1905	Flores	7
Flores 2 (CeSAC N° 20)	Ana María Janer y Charrúa 2330 (Barrio 1 11 14)	Flores	7
Flores 3 (CeSAC N° 31)	Ana Maria Janer y Agustin De Vedia	Flores	7
Flores 4 (CeSAC N° 40)	Esteban Bonorino 1729	Flores	7
Flores 5 (CeSAC N° 48)	Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz 1753	Flores	7
Floresta (CeSAC N° 36)	Mercedes 1371/79	Floresta	
La Boca 1 (CeSAC N° 9)	Irala 1254	La Boca	4
La Boca 2 (CeSAC N° 41)	Ministro Brin 843	La Boca	4
Nueva Pompeya (CeSAC N° 32)	Charrua 2900	Nueva Pompeya	4
Parque Patricios 1 (CeSAC N° 10)	Amancio Alcorta 1402	Parque Patricios	4
Parque Patricios 2 (CeSAC N° 39)	24 de noviembre 1679	Parque Patricios	4
Retiro 1 (CeSAC N° 21)	Prefectura Naval 80, Barrio 31	Retiro	1
Retiro 2 (CeSAC N° 25)	Calle 9 Manzana 33	Retiro	1
Retiro 3 (CeSAC N° 47)	Calle playón (ex galpón SIC), Barrio 31	Retiro	1
San Telmo (CeSAC N° 15)	Humberto 1° 470	San Telmo / Atiende Rodrigo Bueno	1
Villa Lugano 1 (CeSAC N° 5)	Av. Piedra Buena 3140	Villa Lugano	8
Villa Lugano 2 (CeSAC N° 7)	2 de Abril de 1982 N° 6850	Villa Lugano	8

Villa Lugano 3 (CeSAC N° 14)	Dr. Horacio Casco 4446	Villa Lugano	8
Villa Lugano 4 (CeSAC N° 18)	Batlle Ordoñez 5080	Villa Lugano	8
Villa Lugano 5 (CeSAC N° 29)	Av. Dellepiane 6999	Villa Lugano	8
Villa Lugano 6 (CeSAC N° 43)	Fonrouge 4377	Villa Lugano	8
Villa Lugano 7 (CeSAC N° 44)	Saraza 4202	Villa Lugano	8
Villa Lugano 9 (CeSAC N° 3)	Soldado de la Frontera 5144	Villa Lugano / Barrio Savio (Ex Lugano I y II)	8
Villa Lugano 10 (CeSAC N° 28)	Santander 5955	Villa Lugano	8
Villa Soldati 1 (CeSAC N° 6)	Mariano Acosta 3673 (esq. Av. Intendente Rabanal, ex Av. Roca)	Villa Soldati / Soldati	8
Villa Soldati 2 (CeSAC N° 24)	Martinez Castro y Laguna (Pasaje L)	Villa Soldati	8

Anexo 2. Dengue

DIRECCIÓN Y BARRIO	COMUNA	ACLARACIONES
Manzana 8, Casa 9, Sector Ferroviario, 31bis	1	Solicitud de fumigación y descacharreo
Barrio Saldías, Recoleta	2	
Monteagudo 1888, Pje Che Guevara, Casa 29, Villa 21-24	4	Solicitud de fumigación y descacharreo
Pje Las Americas, Casa 26, Barrio San Blas, Villa 21-21	4	Solicitud de fumigación y descacharreo
Billinghamurst 540, Almagro	5	Terreno abandonado lindante al edificio.
Sarmiento 4150, Almagro	5	Terreno baldío.
Acuña de Figueroa 345, Almagro	5	Terreno baldío.
Castro Barros 144, Almagro	5	Puesto de flores abandonado. Solicitud N° 00118828/20 realizada por Javier Saggese.
Colombres 490, Almagro	5	Terreno baldío para desmalezar

Medrano 278	5	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Boedo 1959	5	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Lezica 4100-3800 (desde Gascón hasta Medrano)	5	Terrenos linderos al ferrocarril; solicitud de limpieza, desinfección, fumigación y desratización
Leopoldo Marechal 1200 impar	6	Lugar tapiado.
Playón Ferroviario de Caballito (ubicado entre calles Yerbal, Gainza, Avellaneda y Donato)	6	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Barrio Castex Bajo Flores	7	Hace semanas no cortan pasto y hay casos de dengue.
Av Perito Moreno Cruz y Varela	7	pastizal y basura
Av. Riestra y Agustín de Vedia	7	pastizal de los edificios del Juan 23
José Martí y Dellepiane	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
José Martí 1677	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
José Martí 1400	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Paez 1700	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
San Pedrito (bajo autopista)	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
San Pedrito 1275	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Castañon y Baldomero Fernández Moreno	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Castañon 939	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Baldomero Fernández Moreno 2666	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Arrotea 985	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue

Portela 1454	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Primera Junta 3045	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Bialet Masse 600-500	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Cranwell 600-500	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Cipolleti 600-500	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Rivera Indarte 600-500	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Membrillar 600-500	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Bajo Autopista 25 de Mayo	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Cementerio Bajo Flores y zonas circundantes	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Plaza del Barrio Rivadavia 1	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Av. Varela desde Oceanía hasta Perito Moreno	7	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Av. Perito Moreno	7	Solicitud de retiro de vehículos abandonados
Cippoletti 500	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Rivera Indarte 600	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Ribersont 500	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Membrillar y Rivera Indarte (debajo de autopista)	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Bonorino 1871	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Comedor Manuel Belgrano, Casa 1030, Barrio Rivadavia 1	7	Número de celular 1540395505; Solicitud de fumigación y descacharreo
Centro Social y Cultural Flores sur - Sede Social- Arrotea 951	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 1, Casa 32, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo

Manzana 4, Casa 4, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Mazana 4, Casa 7, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 4, Casa 13, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 6, Casa 9, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 6, Casa 15, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 9, Casa 17, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 18, Casa 34, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 20, Casa 50, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 20, Casa 59, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 21, Casa 67, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 21, Casa 77, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 22, Casa 87, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 24, Casa 17 (bis), Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 28, Casa 24, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 28, Casa 25, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 28, Casa 36, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 29, Casa 24, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 30, Casa 65, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 30, Casa 158, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 30, Casa 190, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 30, Casa 198, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 30, Casa 200, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 30, Casa 325, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 30, Casa 1304, Bajo Flores	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Fernández de la Cruz 3279, Manzana 2, Casa 63, Villa 1-11-14	7	Solicitud de fumigación y descacharreo

Centro social y cultural Flores sur - Sede Social, Arrotea 951	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Edificio 18, PB "B", Barrio Rivadavia 2	7	Solicitud de fumigación y descacharreo
Mariano Acosta y Janer 3559, Soldati	8	Entre Martínez Castro y Laguna a media cuadra antes de Laguna. Un terreno con pasto y chatarra y dos autos en la calle abandonados. Dos casos de dengue en la cuadra.
Plumerillo 3813, Soldati	8	
Chilavert y Joaquín Pérez (al 3442), Soldati	8	Pastizal. Casos de dengue confirmados.
Lacarra 3154, Soldati	8	Espacio verde de vecinxs.
Fátima, Ramón Carrillo, La Esperanza, La veredita, Las Palomas, Los Pinos, San Francisco, 26 de Junio - Soldati	8	
Av. La Fuente y Av. Riestra	8	
Castañares y Laguna	8	
Av. Lacarra y Av. Riestra	8	
Villa 20, Manzana 28, Casa 66	8	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 1, Piletones, Villa Soldati	8	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 2, Piletones, Villa Soldati	8	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 6, Piletones, Villa Soldati	8	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 9, Piletones, Villa Soldati	8	Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 10, Piletones, Villa Soldati	8	Solicitud de fumigación y descacharreo
Castañon y Barros Pazos	8	Planta de áridos, de allí 6 cuadras a la redonda; Solicitud de fumigación y descacharreo
Manzana 8, Casa 186, Villa 20	8	Solicitud de fumigación y descacharreo
Plaza sobre Lacarra, Barrio monoblocks, Villa Soldati	8	Punto de referencia contenedores de la veterinaria; Solicitud de fumigación y descacharreo

Plaza detrás de las escuelas, Barrio monoblocks, Villa Soldati	8	Solicitud de fumigación y descacharreo
Cildañez	9	
Villa Cildañez	9	Solicitud de un operativo integral de descacharreo, fumigación, entrega de repelentes y prevención; solicitud de retiro de vehículos abandonados en paredón que limita con el Cesac N° 14.
Parque Avellaneda	9	Solicitud de un operativo integral de descacharreo, fumigación, entrega de repelentes y prevención
Barragán y Autopista	9	Solicitud de desmalezamiento total.
Reservistas Argentinos y Autopista	9	solicitud de desmalezamiento total y retiro de vehículos abandonados.
Montiel 2650	9	Solicitud de desinfección de casa abandonada
Saladillo 2800	9	Solicitud de fumigación intradomiciliaria por caso de dengue
El Profeta de La Pampa 4571-4593	9	Solicitud de limpieza de terreno, fumigación y descacharreo
Lacarra y Crisóstomo Álvarez (debajo de la colectora de Autopista Cámpora, frente a la plaza)	9	Solicitud de descacharreo y desmalezamiento.
Lacarra entre Santander y Compostela (zona del Club Deportivo Español)	9	Solicitud de limpieza en basural
Crisóstomo Álvarez 4320, Barrio Cildañez	9	Solicitud de fumigación y descacharreo
White 2310, Casa 199	9	Solicitud de fumigación y descacharreo
White 2310, Pasillo 439	9	Solicitud de fumigación y descacharreo
Bernaldes 1413	10	
Chivilcoy y Dr. Luis Beláustegui	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Cordón del Club Velez Sarsfield	10	Solicitud de fumigación y descacharreo, bajoautopista sobre todo
Sanabria 1200	10	Solicitud de fumigación y descacharreo

Atahualpa y César Díaz	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Pasaje Carapachay al 1300	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Tacuara y Magariños Cervantes	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Camarones y Sanabria	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Segurola y Camarones	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Plaza Banderín y Polideportivo Pomar	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Plaza del Corralón	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Ex predio Pepsi	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Pje. El Nene, manzana entre Baigorria, Marcos Sastre	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Cortina y Víctor Hugo.	10	Solicitud de fumigación y descacharreo
Quesada 3500	12	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Washington 3300-3400	12	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Rivera 5200	12	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Arias 3000	12	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Cazadores 2400	12	Solicitud de fumigación por caso positivo de dengue
Washington 2617	12	Solicitud de desmalezamiento y desratización
Alberto williams 5897	12	Solicitud de fumigación intradomiciliaria por caso de dengue
Av Constituyentes al 2500	12	Solicitud de descacharreo
Av Fomentista y Curupayti	12	Solicitud de descacharreo
Av Fomentista 3180	12	Solicitud de descacharreo
Aizpurua, cercanías Htal Pirovano	12	Solicitud de descacharreo
Manzanares entre Roque Perez y Superí	12	Solicitud de descacharreo

Manzana entre calles Condarco, Griveo, Terrada y Ladines	12	Solicitud de descacharreo
Área de Estación Pueyrredón (Plazas Nueva y Nunca Más), calles Cabezón, Condarco, Curupayti, Obispo San Alberto y Artigas	12	Solicitud de descacharreo
Área del Shopping Dot	12	Solicitud de descacharreo
Área de Barrio Mitre	12	Solicitud de descacharreo
Zona de Parques Saavedra, Sarmiento y Gral. Paz	12	Solicitud de descacharreo
Barrio Gral. San Martín	12	Solicitud de descacharreo
Nahuel Huapi 4462 /70	12	Solicitud de descacharreo, casa abandonada
Av Constituyentes 5500-6000	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Artigas al 5500 entre Cochrane y Larsen.	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Plaza Leandro N.Alem	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Calle 20 de febrero entre Aizpurua y Andonaegui	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Macedonio Fernandez 5697	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Calle Alberto Williams 5897, esq. Miguel Camino	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Macedonio Fernandez 5697	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Ibera y Andonaegui	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Calle 20 de febrero, entre Aizpurua y Andonaegui)	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Parque Mugica	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Condarco entre Ladines y Griveo	12	Solicitud de fumigación y descacharreo
Plaza Castelli	13	Solicitud de fumigación y descacharreo
Trelles y Añasco - Barrio La Carbonilla	15	en distintos puntos de la villa hay cacharros